



C/ Mesones, 2
 23750 ARJONILLA (Jaén)
 Teléfs: 953 520111 – 953 520112
 Fax: 953 520477
 C.I.F. : P-2300700-H

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE
 ARJONILLA (Jaén)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES “SAGRADA FAMILIA” Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA EN LA LOCALIDAD DE ARJONILLA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Reunidos el día 19 de julio de 2021 a las 10:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Arjonilla y vía telemática, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de concesión del servicio de la **RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES “SAGRADA FAMILIA” Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA EN LA LOCALIDAD DE ARJONILLA**, por procedimiento abierto, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Carmona Carmona (Alcalde-Presidente)

II. VOCALES:

Dña. María Luisa Gómez Lara (Secretaria-Interventora)

Dña. Sara Amaro Bueno (Funcionaria interina del Ayuntamiento)

D. Francisco López Úbeda (Personal Laboral Fijo)

III. SECRETARIA:

Dña. María José Segado Garrido (Funcionaria del Ayuntamiento)

IV. ASESOR TECNICO EXTERNO A LA MESA – con voz pero sin voto:

Dña. Teresa Mendoza Anguita (Trabajadora Social)

V. ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. Miriam Muñoz Medrano

Constituida la Mesa de Contratación, informa que durante el plazo de **veintiséis días hábiles** establecido en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

SARA AMARO BUENO (1 de 4)
 TECNICA/ TESORERA
 NIF: P02071044367
 HASH: 6f689711c44367eabcf1fe6076c3eaf



MARIA LUISA GOMEZ LARA (2 de 4)
 SECRETARIA-INTERVENTORA
 NIF: P02071044367
 HASH: 0e59272d59b1e209a857d831e4d3587d



MARIA JOSE SEGADO GARRIDO (3 de 4)
 ADMINISTRATIVA
 NIF: P02071044367
 HASH: 42168c6a97238c29faa75bbbd0f130



Cód. Validación: EYCGWHAXS4YLNKMDLYZFTJ2R | Verificación: https://arjonilla.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 1 de 4

Código Seguro de Verificación	IV7EZTSLNXZ2RT53SFUVH4SEOM	Fecha	21/07/2021 12:09:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ UBEDA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EZTSLNXZ2RT53SFUVH4SEOM	Página	1/4





C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477
C.I.F. : P-2300700-H

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE

ARJONILLA (Jaén)

- ✓ **EL YATE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA** con CIF F14060685, presenta proposición el día 15 de julio de 2021.
- ✓ **FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOCIOS SANITARIOS** con CIF G23700255, presenta proposición el día 15 de julio de 2021.

A continuación, se procede en primer lugar a la apertura del Archivo Electrónico "A", contenedor de la documentación administrativa.

Se comprueba por los miembros integrantes de la Mesa de Contratación en primer lugar la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
EL YATE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	CORRECTA
FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS TORREBERMEJA	SUBSANABLE

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes acuerda admitir a licitación a la empresa licitadora **EL YATE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA**, cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

En cambio, existe otra empresa licitadora, **FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS TORREBERMEJA**, cuya documentación presentada es incompleta, no ajustándose la misma a lo estipulado en las cláusulas duodécima y decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se aprecian los siguientes defectos subsanables:

- **FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS TORREBERMEJA.** Además de la documentación presentada, deberá aportar:
 - Al presentar la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, será necesario acreditar por parte de la empresa licitadora la capacidad de obrar. **La capacidad de obrar** de los empresarios que fueren personas jurídicas **se acreditará** mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.



Cód. Validación: EYCGWHAXS4YLNKMDLYZFTJ2R | Verificación: https://arjonilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Código Seguro de Verificación	IV7EZTSLNXZ2RT53SFUVH4SEOM	Fecha	21/07/2021 12:09:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ UBEDA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EZTSLNXZ2RT53SFUVH4SEOM	Página	2/4



Miguel Ángel Carmona Carmona (4 de 4)
ALCALDE-PRESIDENTE
NIF: 101868687902atbce3244d113d9
HASH: 101868687902atbce3244d113d9





ILTMO. AYUNTAMIENTO DE

ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477
C.I.F. : P-2300700-H

- Respecto a los medios de acreditación de solvencia económica y financiera estipulados en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar una **declaración apropiada de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro** de indemnización por riesgos profesionales.

- De los medios indicados en la cláusula duodécima del Pliego para acreditar la solvencia técnica o profesional, el licitador deberá aportar una declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Requerir a la empresa licitadora **FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS TORREBERMEJA**, para que subsanen la documentación señalada en la presente acta, otorgándole de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **tres días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento como se estipula en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proceda a aportar la documentación señalada anteriormente y en consecuencia subsanar la citada proposición.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación posteriormente procederá a la apertura y examen del Archivo Electrónico "C" contenedor de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día 19 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Miguel Ángel Carmona Carmona

Fdo.: María José Segado Garrido

VOCAL

VOCAL



Cód. Validación: EYCGWHAXS4YLNKMDLYZFTJ2R | Verificación: https://arjonilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Código Seguro de Verificación	IV7EZTSLNXZ2RT53SFUVH4SEOM	Fecha	21/07/2021 12:09:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ UBEDA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EZTSLNXZ2RT53SFUVH4SEOM	Página	3/4





ILTMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477
C.I.F. : P-2300700-H

Fdo.: María Luisa Gómez Lara

Fdo.: Sara Amaro Bueno

VOCAL

Fdo.: Francisco López Úbeda



Cód. Validación: EYCGWHAXS4YLNKMDLYZFTJ2R | Verificación: <https://arjonilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación	IV7EZTSLNXZ2RT53SFUVH4SEOM	Fecha	21/07/2021 12:09:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	FRANCISCO LOPEZ UBEDA			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EZTSLNXZ2RT53SFUVH4SEOM	Página	4/4	